



RESOLUCION C.A. N° 92

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de junio de 2024.-

VISTO: el Acta N° 17 de fecha 04 de junio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y, -----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 75 de fecha 03 de junio de 2024, la Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, Administradora de esta Circunscripción Judicial, eleva a consideración la nota de presupuesto de la firma Printec S.A., conforme a la nota de fecha 03/06/2024 presentada por el Jefe de la Sección Informática Lic. Osmar Alfonzo, y solicita la aprobación de la Nota de Presupuesto en el marco de la ejecución del contrato 16/2023 para mantenimiento reparador de impresoras láser y multifuncionales Kyocera según se detallan más abajo:-----

Presupuesto N° 3613 - Equipo Multifuncional utilizado en el Tribunal de Sentencia de San Pedro			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Spring Retard B para Multifunción Marca Kyocera, modelo EC M3655idn	1	400.000	400.000
Mano de Obra por Cambio de 1 Spring Retard B	1	200.000	200.000
TOTAL			600.000

Que, de conformidad a la Ley N° 2.462/2004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo de este Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

RESUELVE:

ART: 1° Aprobar los Presupuestos N° 3613 por guaraníes seiscientos mil (Gs. 600.000).-----

Handwritten signature and stamp of Lic. Rocio Ferreira, Consejo de Administración, Circunscripción Judicial de San Pedro.

Handwritten signature and stamp of ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ, Miembro de Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia.

Handwritten signature and stamp of Dr. Fernando Benitez Franco, Presidente, Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART: 2° Imputar la presente erogación en el rubro presupuestario que corresponda.-----

ART: 3° Notifíquese y archívese.-----

Abg. Elber C. Noguera
Miembro del Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

ANTE MÍ:

Lic. Rosio Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: Jordi

ACLARACION: Jazmin Ozuna

FECHA: 05/06/24 HORA: 12:40